

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA Nº 26-2025- EXTRAORDINARIA

En la localidad de San Ramón a los tres días de setiembre del dos mil veinticinco siendo la hora 18:00 da comienzo la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Alcalde Gonzalo Melogno, Concejal Fernando Chevalier, Concejal Isabel Requena, Concejal Ines Umpierrez, Concejal Macarena Arias, Concejal Maria Dolores Izquierdo, Concejal Jorge Gonzalez, Concejal Marta Da Rosa, Concejal Carlos Fernandez, Concejal Washington Garcia, Concejal Tomas Hernandorena, Concejal Americo Carrasco, Concejal Analia Peloni

ORDEN DEL DIA

PLAN QUINQUENAL MUNICIPAL

Siendo la hora 18:00 da comienzo la sesión extraordinaria

Alcalde Gonzalo Melogno: explica el motivo por la cual solicita la Sesión que consiste en la formulación de los proyectos quinquenales para presentar a la Intendencia de Canelones para su elaboración de su presupuesto quinquenal. La fecha propuesta de entrega es el 18/9/25.

Alcalde Gonzalo Melogno: Propone sesionar en regimen de comision general. Se aprueba 5 en 5.

Alcalde Gonzalo Melogno: Los formularios para los proyectos fueron enviados vía correo electrónico. Se propone que cada bancada pueda elaborarlos y presentarlos a la próxima sesión ordinaria para conformarlos y poder enviarlos. También vamos a tener insumos en los cabildos que tenemos que realizar próximamente.

Concejal Maria Dolores Izquierdo: Consulta si ya existen las fechas de los cabildos.

Alcalde Gonzalo Melogno: Pedimos para poder hacer 3 cabildos y que 1 sea en la zona rural para poder escuchar a los vecinos y recibir propuestas para la conformación de los proyectos tanto para Canelones como los POA que vamos a tener que realizar en octubre. Ni bien se tenga la contestación de los lugares con la hora les envié al grupo de whatsapp para poder organizarnos. Se propone poder realizar también un cabildo joven como se viene haciendo en otros Municipios. Es una forma de obtener participación de los chiquilines mediante proyectos.

Concejal Fernando Chevalier: Seria conveniente que asistan también de la Dirección de Obras a dichos cabildos porque la mayoría de los reclamos serán de calles y caminos.

Concejal Tomas Hernandorena: Tenemos que concientizar a la gente que las ideas pueden ser realizadas. Hay que comunicar bien para que asistan la mayor cantidad posible.

Concejal Marta Da Rosa: Podemos cambiar de metodología de invitación o sumarle folletos que se puedan colocar en distintos lugares y en los ómnibus para poder llegar a quienes no manejan redes sociales.

Concejal Washington Garcia: Es fundamental escuchar a los vecinos pero tienen que concurrir. Han existido cabildos con 3 vecinos nada mas.

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona realizar Cabildos Municipales de acuerdo a lo establecido en Decreto 009/023 Cap 4 Art 76 los siguientes días :

09/09/25 19 hras en Sociedad Criolla "La Estancia"

11/09/25 18 hras en la La Capilla Rincón de Conde

12/09/25 19hras en el Club de Abuelos San Ramón.-


RESOLUCIONES

Resolución 203-2025 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-

La presente Acta se lee, otorga y firma en la ciudad de San Ramón el día 10 de setiembre del 2025, la que ocupa el folio 214 al 215 .-



Dr. Fernando Chevalier
Concejal



Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE



Esc. Inés Umpiérrez
Concejal



Horacio Rivera



Isabel Requena
Concejal